



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

---

**VISTO**

La Resolución CEA N° 416/2010, por medio de la cual se otorga la equivalencia solicitada por el doctorando Adrián SPERONI, alumno del Doctorado en Ciencia Política; y

**CONSIDERANDO**

Que en la mencionada Resolución se deslizó un error al señalar que la asignatura "Partidos Políticos y Crisis de Representación", fue cursada y aprobada en la Maestría en Partidos Políticos, siendo que la misma pertenece al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política y fue cursada por el solicitante como alumno externo; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Rectificar el artículo 1º de la Resolución CEA N° 416/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Reconocer al doctorando Adrián SPERONI, la asignatura "Partidos Políticos y Crisis de Representación", cursada y aprobada en 2009 como alumno externo y acreditarla como materia del segundo año del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política".

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

**RESOLUCIÓN N°: 625**

  
Dr. FACUNDO OBIEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba